



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social

LOTA, 11 DIC. 2023
DECRETO N° 1892

VISTOS

a.- Reglamento de Ayudas Sociales.

b.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N °	NOMBRE COMPLETO	R.U.N.
01	Jorge Daniel Benítez Montoya.	-
- 01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de leche Ensure.		
02	José Carlos Vallejos Navarrete.	-
- 01 Canasta de alimentos y 02 Tarros de leche Nido.		
03	María Magdalena Aravena Sanhueza.	-
- 01 Canasta de alimentos y 02 tarros de leche nido.		
04	Elsa Victoria Varela Salazar.	-
- 05 Paquetes de pañales para niño talla XXG y 02 Tarros de leche Pediasure.		
05	Hernán Alejandro Beltrán López.	-
- 02 Tarros de leche Glucerna y 06 Paquetes de pañales para adultos talla G.-		
06	Julia Alejandra Cruces Opazo.	1 1.-
- 01 Canasta de alimentos.		
07	Ámbar Ignacia Neira Pereira.	-
- 01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de leche Nido y 04 Paquetes de pañales para niño talla XXG.		
08	Benecia Elena Reyes Troncoso.	-
- 01 Canasta de alimentos.		
09	Carlos Eduardo Avilez Hernández.	-
- 08 Planchas de terciado estructural de 9mm y 01 kilo de clavos de 3".		
10	Teófila Audalia Vergara Yáñez.	-
- 10 Planchas de zinc acanalado y 10 Palos de 2x3.-		
11	María Angélica Romero Vidal.	-
- 06 Paquetes de pañales para adulto talla G y 02 Tarros de leche Nido.		
12	Bárbara Linda Manríquez Muñoz.	-
- 01 Canasta de Alimentos.		
13	Elisa del Carmen Cid Fierro.	-
- 01 Canasta de Alimentos, 05 Paquetes de pañales para adulto talla G y 02 Tarros de leche Glucerna.		
14	Stephanie Alejandra Guzmán Reyes.	-
- 01 Canasta de alimentos.		
15	Juana Gladys Elmes Soto.	-
- 03 Tarros de leche Ensure y 06 Paquetes de pañales talla G para adultos.		
16	María Edita Cotar Ortíz.	-
- 01 Canasta de Alimentos.		
17	Nancy Marcela Araya Figueroa.	-
- 01 Canasta de Alimentos.		
18	María Eduvigis Benítez Villegas.	-
- 01 Canasta de alimentos y 06 Tarros de leche Ensure.		



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social

LOTA,
DECRETO N°:

19	Otilia del Carmen Arias Aravena.	-
-	01 Canasta de Alimentos, 08 Tablas de 1x4, 15 Palos de 2x3, 06 Planchas de Terciado estructural de 18mm, 08 Planchas de terciado estructural de 9mm y 10 Planchas de zinc acanalado.	
20	Rosa Noelia Benítez Jiménez	-
-	08 Planchas de Zinc 5v, 04 Planchas de terciado estructural de 9mm, 10 Palos de 2x2 y 01 Canasta de alimentos.	
21	Isabel Margarita Rojas Tapia.	
-	01 Canasta de alimentos, 03 Paquetes de pañales para niño talla XXG y 02 Tarros de leche Nido.	

c.- Se adjuntan Certificados de Materiales N.º 98, 99 ,100 y 101, con fecha 30 de noviembre del 2023.- Emitido por profesional EGIS Municipalidad de Lota.

d.- Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

e.- Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f.- D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Investigación socioeconómica realizada para elaborar informes socioeconómicos.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "b" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de alimentos, paquetes de pañales para adultos y niños, tarros de leche nido, ensure y pediasure y materiales de construcción*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no genera gastos al área 001, dado que las canastas de alimentos e insumos del presente decreto se encuentran en existencia en bodega municipal y fueron comprados previamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

PMU/JMAB/EVR/YCF/nsm.

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Asistencia Social
- Ley 20.285.-